

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, catorce de junio de dos mil veintidós

Proceso	Sucesión Intestada
Demandante	Miryam Patricia Mancilla Mejía
Causante	Afranio Rafael Mancilla Reguillo
Radicado	05001-31-10-011-2013-01504-00
Instancia	Primera
Decisión	Niega Solicitud Por Improcedente

Se deniega por improcedente la solicitud de adicionar sentencia, puesto como bien lo cita la profesional del derecho la afectación a vivienda familiar <u>se extinguirá de pleno derecho, sin necesidades de pronunciamiento judicial, por muerte real o presunta de uno o ambos cónyuges,</u> ley 258 de 1996 artículo 4 parágrafo 2, modificado por el artículo 2 de la ley 854 de 2003.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: da1137ed552e17cde5081d8a72d0c56d160d6f43d23497e14dcd94acfd249aa0

Documento generado en 14/06/2022 03:33:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica